

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SGSST- POLI - 03
		Versión: 01
		Fecha: 26/10 /2020
		Página: 1 de 1

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Para la empresa **FUTESA S.A.S.**, la salud y la seguridad forman parte de la naturaleza misma del trabajo y por lo tanto, son conceptos inherentes a todos los procesos operativos incluyendo el transporte de personas, equipos, herramientas, maquinarias y servicios.

Para tal efecto la Gerencia y todo personal que de una u otra forma hagan parte en el uso de transporte, movilización y demás aspectos de seguridad vial se comprometen con lo siguiente:

1. La gerencia destinara los recursos humanos, técnicos y financieros que se requieran para lograr los objetivos del plan estratégico de seguridad vial de la compañía.
2. Compromiso en dar cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable en materia de seguridad vial.
3. Generar acciones, programas y planes en prevención para evitar accidentes de tránsito derivados de las distintas actividades realizadas por cada área Y trabajador de la compañía.
4. Compromiso desde la Gerencia y todas las áreas en la mejora continua derivada de las actividades propias del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
5. Dar cumplimiento estricto y obligatorio a las políticas anexas a esta.

Las sanciones derivadas del incumplimiento de esta política están enmarcadas en el Reglamento Interno de Trabajo.

SERGIO ALONSO ARANGO TOBÓN

Representante legal

26/10/2020

Versión	Fecha	Control del cambio	Responsable
1	26/10/2020	Emisión del documento	Gerencia y Líder SST



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: SGSST- POLI - 03

Versión: 01

Fecha: 26/10 /2020

Página: 1 de 1